



---

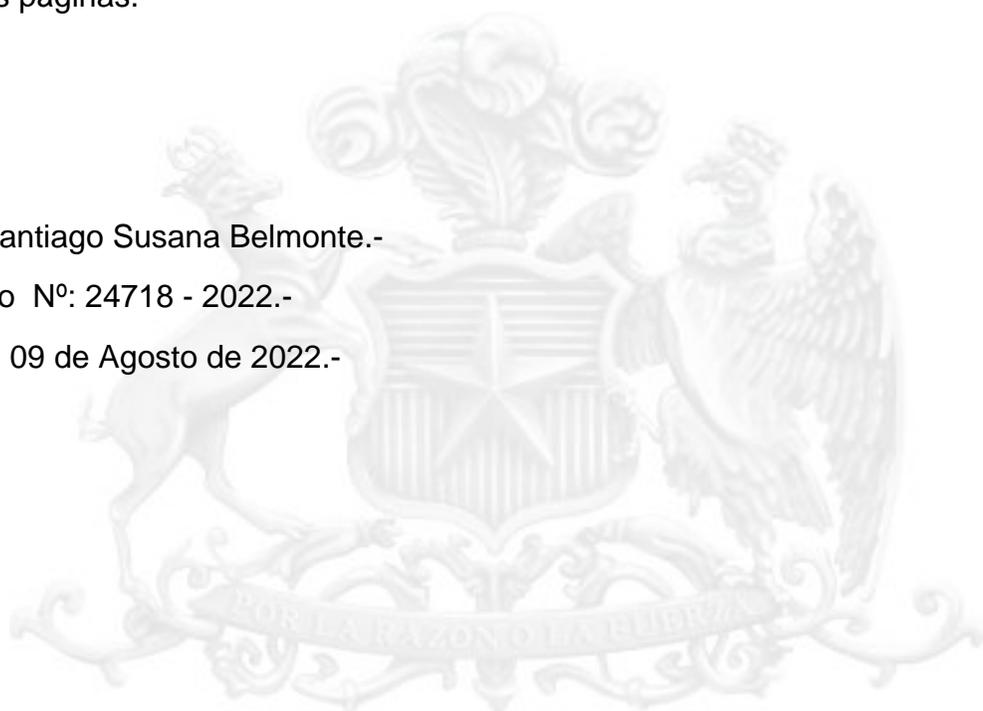
## Notario Santiago Susana Belmonte

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN.- otorgado el 09 de Agosto de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Susana Belmonte.-

Repertorio N°: 24718 - 2022.-

Santiago, 09 de Agosto de 2022.-



N° Certificado: 123456915112.-  
[www.fojas.cl](http://www.fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456915112.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F535-123456915112.-

*Susana Belmonte Aguirre*  
*Undécima Notaría de Santiago*

**REP. N° 24718-22**

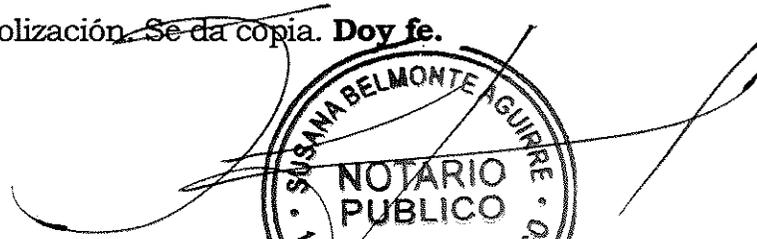
OT. 33221

**PROTOCOLIZACIÓN**

**Reserva el nuevo Galaxy ZFold 4 Galaxy ZFlip 4**

**BASES Y REGLAS OFICIALES**

**EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE**, a nueve de agosto de dos mil veintidós, yo, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de La Condes, **CERTIFICO**: Que a solicitud de doña **CAMILA ERRÁZURIZ CAMUS**, chilena, soltera, cédula de identidad número dieciocho millones dieciocho mil quinientos cincuenta y siete guión siete, domiciliado en Cerro El Plomo número seis mil, piso seis, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a dejar constancia de la protocolización de **Reserva el nuevo Galaxy ZFold 4 Galaxy ZFlip 4 BASES Y REGLAS OFICIALES**. Dicho documento consta de una hoja y queda agregado al final de mis registros bajo el mismo número de repertorio y fecha del presente instrumento. Para constancia firmo la presente protocolización. Se da copia. **Doy fe.**

  
  
**SUSANA BELMONTE AGUIRRE**  
**NOTARIO PÚBLICO**



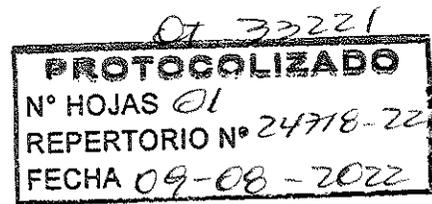
Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456915112 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

INUTILIZADO  
SUSANA BELMONTE AGUIRRE  
UNDECIMA NOTARIA  
SANTIAGO - CHILE



Certificado emitido  
con Firma Electrónica  
Avanzada Ley Nº  
19.799 Autoacordado  
de la Excmá Corte  
Suprema de Chile.-  
Cert Nº 123456915112  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>





## Reserva el nuevo Galaxy ZFold 4 y Galaxy ZFlip 4

### BASES Y REGLAS OFICIALES

El concurso denominado "Reserva el nuevo Galaxy ZFold 4 y Galaxy ZFlip 4" es organizado por Samsung Electronics Chile Ltda., Rol Único Tributario N° 77.879.240-0 (en adelante el "Organizador"), domiciliado en calle Cerro El Plomo 6000, piso 6, comuna de Las Condes, Santiago.

El concurso (en adelante el "Concurso") se regirá por los siguientes términos y condiciones (en adelante las "Bases").

#### 1. ELEGIBILIDAD.

1.1. Las personas que deseen participar en el Concurso («Participantes») deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener residencia en Chile;
- b) Ser mayores de 18 años de edad;
- c) No deberán tener alguna de las calidades que se señalan en los puntos 1.2 y 1.3. de esta Sección;

d) Deben leer, conocer y aceptar estas Bases, publicadas en [www.tecnobuy.cl](http://www.tecnobuy.cl)

1.2. No se considerarán elegibles como ganadores del Concurso las siguientes personas: (1) los empleados del Patrocinador; (2) los empleados de las oficinas centrales, filiales, subsidiarias, tiendas Samsung Autorizadas y concesionarios locales del Patrocinador; (3) los empleados de las agencias de publicidad y promociones a cargo de proveer servicios relacionados a este Concurso y al Patrocinador; (4) los padres, hermanos, abuelos e hijos y respectivos (as) cónyuges, de las personas señaladas en los numerales anteriores; así como (5) cualquier otra persona a quien no le esté permitida la participación por las leyes de Chile.

1.3. No se considerarán elegibles como ganadores del Concurso aquellas personas que, habiendo pre-registrado en cumplimiento de la sección 3 de las Bases, ejerzan sobre dicho pre-registro el derecho a retracto consagrado en la ley N°19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores.

#### 2. VIGENCIA:

2.1. Solo participarán en el Concurso aquellas personas que cumplan con la mecánica descrita en la sección 3 desde el 10 de agosto de 2022 al 25 de agosto de 2022.



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799 Autoacordado de la Excm. Corte Suprema de Chile.- Cert N° 123456915112 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>

### **3. CÓMO PARTICIPAR**

- 3.1. Todas las personas que, cumpliendo con los requisitos señalados en la cláusula 1, hayan realizado el proceso de «Pre-registro» para la compra de [Galaxy Zfold 4 o Galaxy Zflip 4] durante el plazo de vigencia del Concurso serán consideradas como Participantes válidos y podrán optar a ganar un Proyector Samsung “The Freestyle” código F-SPLSP3BLAVGL.

### **4. SORTEO Y ELECCIÓN DE GANADORES**

La selección de los ganadores será anunciada en un sorteo.

- 4.1. Se realizará la exportación de la base de datos y, mediante la herramienta [www.random.org](http://www.random.org), se selecciona el número de ID de manera aleatoria. Una vez seleccionado el número, se identifica si ese ID de registro cumple con los requisitos exigidos por las Bases.
- 4.2. Si el Participante elegido cumple con los requisitos exigidos en las Bases se adjudicará como ganador o ganadora. En caso de no cumplir con los requisitos se procederá a realizar una nueva selección de número siguiendo el mismo proceso anteriormente descrito.
- 4.3. El procedimiento anterior se repetirá 30 veces hasta obtener los 30 ganadores y ganadoras.
- 4.4. El sorteo se realizará el día 14/09/2022 procediendo el Organizador a publicar a los ganadores el día 16/09/2022 a través de [www.tecnobuy.cl](http://www.tecnobuy.cl)
- 4.5. Todas las decisiones del Patrocinador son finales en todos los aspectos del Concurso y no están sujetas a revisión de ningún tipo, sin perjuicio de los eventuales reclamos que puedan realizar los Participantes o Ganadores respecto a la realización del sorteo o entrega del Premio.



Certificado emitido  
con Firma Electrónica  
Avanzada Ley Nº  
19.799 Autoacordado  
de la Excmá Corte  
Suprema de Chile.-  
Cert Nº 123456915112  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

### **5. PREMIO**

- 5.1. El Concurso incluye la siguiente especie a entregar como Premio al Ganador Oficial:
- a) Uno de los treinta (30) Proyectores Samsung “The Freestyle”, código F-SPLSP3BLAVGL.
- 5.2. Habrá un máximo de un (1) premio por participante